

TEMA 1. El Antiguo Régimen.

1. El Antiguo Régimen (Ancient Régime)

El Antiguo régimen es el término que los revolucionarios franceses utilizaron para designar al sistema de gobierno que dominaba Europa antes de la Revolución Francesa. El antiguo Régimen es un sistema socioeconómico que se caracteriza por:

- a. Un sistema económico en transición entre el feudalismo y el capitalismo.
- b. Un sistema social caracterizado por la oposición entre la sociedad estamental y la burguesía (la cual no podía conformarse como la clase dominante que le correspondía debido a que este lugar estaba ocupado por las clases privilegiadas -nobleza y clero-)
- c. El sistema político es la monarquía absoluta, caracterizada por la centralización del poder político en la persona del rey.

2. Características del Antiguo Régimen: agricultura

- 2.1. Una agricultura de subsistencia. La agricultura es la actividad económica más importante. Se trata de una agricultura de subsistencia, con métodos y técnicas tradicionales que provocan unos rendimientos bajos y orientados al autoconsumo de la población.
- 2.2. Crisis de subsistencia provocados por años de malas cosechas y/o epidemias. Provocaban hambre y revueltas populares.
- 2.3. Sociedad estamental. La sociedad del Antiguo Régimen es estamental y se caracteriza por la desigualdad social. Existen los privilegiados, nobleza y clero, y los no privilegiados, el Estado llano o Tercer estado compuesto por campesinos y burgueses.

3. Los cambios que se produjeron al final del Antiguo Régimen.

En el S. XVIII se produjeron una serie de cambios que prepararán a la sociedad para emprender la revolución industrial y las revoluciones liberales:

- a. El aumento de la población. La población europea aumento como consecuencia de la mejora de la producción agraria, la introducción de nuevos cultivos (que mejoró la dieta de la población) y un período de paz.
- b. El aumento de la población provocó que se roturaran nuevas tierras y que aumentara la producción industrial.
- c. El aumento de la producción provocó el impulso del comercio; favorecido por la mejora de las carreteras, las vías fluviales y el abaratamiento de los transportes.
- d. La burguesía vio crecer su poder e influencia como consecuencia del enriquecimiento que experimentaron comerciantes y banqueros (muy superior a la riqueza de la nobleza y el clero cuya riqueza se basaba en la propiedad agraria). Su poder social provocó la existencia de una incoherencia ante la ley. La burguesía pertenecía a tercer estado y pagaba impuestos mientras que la nobleza y el clero, inferiores en riqueza a estos, estaban exentos.

4. La ilustración.

En el S. XVII, se produce una revolución científica originada por una serie de descubrimientos científicos que serán la base de un nuevo movimiento intelectual europeo que es denominado como Ilustración.

La ilustración utiliza la razón y el método científico para analizar la realidad, prescindiendo de la religión y la superstición como fuente de conocimiento. Consideraban que la razón y la ciencia traerían el progreso y la felicidad al ser humano. La Ilustración dio gran importancia a la educación, enseñar a pensar y formar a los ciudadanos, como un medio para crear una sociedad próspera.

El mejor ejemplo de la voluntad de los ilustrados es la creación de la Enciclopedia, una obra de 35 volúmenes en las que se recogía todo el conocimiento de la sociedad francesa. Fue obra de Diderot y D'Alambert.

4.1. La nueva sociedad de la Ilustración.

La revolución inglesa condujo a la creación de un sistema parlamentario en Inglaterra; este sistema se basa en la obra del filósofo inglés Locke que propone que el "Estado nace del pacto entre gobernantes e individuos" y que el Estado debe defender los derechos naturales (la vida, la libertad y la propiedad). El parlamentarismo inglés y el pensamiento de Locke fueron las bases sobre las que los liberales franceses sienten las bases del nuevo modelo socio-político que sustituirá al Antiguo Régimen y al Absolutismo, el modelo político y económico liberal.

Los Ilustrados propusieron limitar el poder del rey (Voltaire), la división de poderes (Montesquieu) y la soberanía nacional (Rousseau, en su obra el Contrato Social, plantea que el poder legítimo pertenece al pueblo y tan sólo de él puede emerger); además de que los impuestos no recayesen sólo sobre el Tercer Estado. Criticaron la sociedad estamental y defendieron la igualdad ante la ley y los méritos de la persona frente a la herencia. A nivel económico se opusieron al mercantilismo (la riqueza del país proviene de las exportaciones comerciales y la acumulación de metales preciosos) y plantearon un nuevo modelo en el cual el estado no debía intervenir en la economía, la fisiocracia, proponiendo la libertad económica y la iniciativa privada, liberalismo económico.

4.2. El Despotismo Ilustrado.

La Monarquía Absoluta era el sistema en el cual el Rey por derecho divino de nacimiento controlaba todos los poderes del Estado. No sometiéndose a ningún control de sus acciones. La alternativa a este sistema, nace desde mediados del S. XVIII cuando algunos monarcas europeos adoptaron políticas reformistas, inspiradas en la Ilustración, pero sin cuestionar el poder absoluto ni los privilegios sociales. A Este sistema de gobierno se denomina Despotismo Ilustrado, su lema es "Todo para el pueblo pero sin el pueblo". Su representante en España es Carlos III, proponiendo una serie de reformas de interés general como: la modernización de la agricultura, el desarrollo del comercio y la mejora de la administración y la fiscalidad del país. Además de promover las ciencias, la economía y la educación.

La dificultad de reformar la sociedad desde arriba, será lo que prenda la llama de las revoluciones liberales.

5. El Parlamentarismo Inglés.

En el S. XVII, Inglaterra puso fin a la monarquía absoluta y al Antiguo Régimen por medio de una revolución que se resolvió a favor del poder legislativo al imponer un sistema parlamentario que se basaba en la separación de poderes y la existencia de un parlamento elegido por propietarios y aristócratas que elaboraba las leyes y controlaba al gobierno (el rey y los ministros). Además, el Estado se comprometía a respetar los derechos del ciudadano.

6. La Revolución Americana.

Las Trece Colonias Americanas fundadas en la costa atlántica de Norteamérica fueron tomando conciencia de unidad por medio una serie de tensiones y motines que vivieron con la Metrópolis por los monopolios comerciales (Té), impuestos y la falta de representación de los colonos en el Parlamento británico.

Los representantes de los colonos declararon su independencia el 4 de julio de 1776 y libraron una larga guerra que concluyó en 1783 con el reconocimiento británico de la independencia de los EE. UU. de América.

En 1787, los Estados aprobaron la primera constitución liberal que aplicaba los principios del parlamentarismo y la Ilustración y que era completada con la Carta o Declaración de Derechos. George Washington fue elegido el primer presidente de EE. UU.

La Revolución Americana y sus documentos tuvieron gran importancia en las siguientes revoluciones, tanto la francesa como en la independencia de las colonias hispanoamericanas.

7. La Guerra de Sucesión Española.

Carlos II fue el último rey de la familia de los Habsburgo (conocidos como Austrias) en reinar España. Tras su muerte (1700), sin descendencia, se inició un conflicto que enfrentó a los herederos franceses, Felipe de Borbón, proclamado como heredero en el testamento del Rey; y el candidato austriaco, Carlos de Habsburgo, que tenía los apoyos de Inglaterra que buscaba impedir el dominio continental europeo por parte de la unión de Francia y España. La Guerra de Sucesión no sólo se libró como un enfrentamiento civil sino que tuvo una vertiente internacional enfrentando a Gran Bretaña y Austria y sus aliados con Francia y España.

El nombramiento de Carlos de Habsburgo como emperador de Alemania precipitó el fin del conflicto. Los apoyos internacionales vieron con temor el renacer del poder de los Austria, frente a la idea de un equilibrio de poder europeo. El Tratado de Paz de Utrecht (1713) supusieron el reconocimiento de Felipe V como rey de España, tras renunciar a los derechos de sucesión sobre la corona francesa; además de suponer el alzamiento de Gran Bretaña como nueva potencia mundial del momento (Quedándose

con una serie de plazas estratégicas en el Mediterráneo de posesión española, entre las que destaca Gibraltar y Menorca).

8. El Rococó.

El estilo artístico del S. XVIII es el Rococó. El Rococó es entendido como una exaltación de los valores aristocráticos y cortesanos que surge del estilo Barroco que había dominado el panorama artístico de los S. XVI y XVII.

Este estilo surge para representar a la sociedad cortesana de la Francia de Luis XIV, que había quitado todo poder político a la nobleza, al verla como una amenaza a su figura. Trasladando a toda la corte de París a Versalles, donde vivirán una vida ociosa, siendo necesario ocupar su tiempo con nuevos intereses y ocupaciones. El Rococó se impulsa por estos cambios y una serie de sucesos, como son:

- La muerte del rey Luis XIV y la infancia de Luis XV que tendrá que esperar a ser mayor de edad para reinar;
- La influencia de la favorita del rey Luis XV, la marquesa de Pompadour;
- El intercambio de artistas entre las diferentes cortes europeas.

“El arte rococó solo pretendía deleitar a una sociedad acomodada, realmente ociosa, para la cual el único pecado era aburrir”. Jones.

Las obras del estilo Rococó tienen los siguientes temas: la vida doméstica, el erotismo, la celebración de la vida y el placer. Pero sobre todo, se interesaba por las aventuras amorosas, el mejor antídoto contra el aburrimiento.